



## Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Luis Cañas Montalvo, Benito Cañas Montalvo, Amalia Cañas Montalvo, Obdulia Cañas Montalvo, Ángeles Cañas Montalvo, Carmen Cañas Montalvo y Victoria Cañas Montalvo.

Corriente de la que se deriva: Río Tajo.

Clasificación del uso: Riego por gravedad.

Caudal máximo concedido (l/s): 115,20.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 1152000.

Potencia instalada (CV): Un grupo de 51,46 Kw.

Superficie regada (ha): 144.

Lugar, término municipal y provincia: Al sitio "Quinto de la Barca", término municipal de Polán (Toledo).

Título del derecho: Concesión de 16 de enero de 1959. Modificación de características por Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1961. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de mayo de 1996. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 20 de abril de 2018.

Causa de extinción: Haber modificado las características del aprovechamiento de aguas, sin la preceptiva autorización administrativa; y por el incumplimiento del plazo otorgado en la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 20 de abril de 2018, de transferencia del aprovechamiento, para iniciar expediente con objeto de obtener la autorización de las modificaciones de características.

Referencia del expediente: E-0189/2019.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 12 de diciembre de 2019.-La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-331